



Formación Avanzada 2024-1



Generalidades

Otorgar créditos educativos condonables para financiar los costos de matrícula de programas de maestrías y doctorados, de acuerdo con los términos establecidos en la presente convocatoria (Código contable 122067)



QUE BRINDA



Otorgar créditos educativos para financiar los costos de matrícula de programas de maestrías y doctorados de acuerdo con los términos establecidos en la presente convocatoria (La condonación corresponderá al porcentaje financiado)



DIRIGIDO A:



Educadores en servicio (Docentes y Directivos Docentes) con nombramiento en propiedad y que se desempeñen en establecimientos educativos oficiales del país.

REQUISITOS CONVOCATORIA 2024-1



- Ser educador en servicio (Directivo docente o Docente), con nombramiento en propiedad y desempeñarse en un establecimiento educativo oficial.
- Contar con la aprobación del estudio crediticio. (CIFIN)
- Diligenciar el formulario de deudor solidario y realizar el pago ante la central de riesgo CIFIN.
- Para este Fondo el educador puede ser su propio deudor solidario.
- Inscribirse a través de la página web del ICETEX dentro de los plazos, términos y condiciones señalados y diligenciar el formulario de solicitud de crédito.
- Comprometerse con el desarrollo de una propuesta educativa de interés y aporte significativo para el Proyecto Educativo Institucional y/o el Plan de Mejoramiento Institucional del establecimiento educativo en el cual se desempeña.
- Contar con la admisión al programa de formación según los requisitos establecidos en la presente convocatoria y de acuerdo con las condiciones y plazos que las Instituciones de Educación Superior
- Contar con la adjudicación del crédito educativo aprobado por la Junta Administradora del Fondo en el marco de la presente convocatoria.
- Obtener el concepto jurídico viable para el crédito educativo adjudicado.
- NO tener un crédito educativo condonable con el ICETEX para la financiación de programas de pregrado o posgrado en estado: activo, en etapa de amortización, en etapa de condonación y paso al cobro.
- NO encontrarse en comisión, excepto los tutores del "Programa Todos a Aprender".



QUE FINANCIA



El Fondo Formación Avanzada (MEN-ICETEX No. 261 DE 2019) financia única y exclusivamente el 70% del valor total de la matrícula ordinaria de cada semestre académico por cursar en el programa académico ofertado. Y el 85% para docentes que registren como Etnoeducadores.

Las Instituciones de Educación superior participantes en la Estrategia de Poder Pedagógico Popular se han comprometido en brindar apoyo para cubrir el porcentaje restante del 15% o 30% del costo de matrícula que no cubre el fondo No 261 de 2019. En los casos que la Institución de Educación Superior que oferte el programa de educación superior no cuente con dicho apoyo, el beneficiario debe asumir con recursos propios el valor restante.

CALENDARIO 2024-1

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	27 de Diciembre 2023
1. Inscripción: a. Diligenciamiento de formulario de deudor solidario y pago CIFIN* b. Registro en Formulario de solicitud de crédito ICETEX c. Cargue de documentos	27 de Diciembre de 2023 al 04 de Febrero de 2024
Verificación de Requisitos y Calificación	Del 05 al 09 de Febrero 2024
Comité Técnico MEN - ICETEX	12 de Febrero 2024
Junta Administradora MEN - ICETEX	13 de Febrero de 2024
Publicación de Resultados	15 de Febrero 2024
Legalización de crédito educativo - Verificación IES - ICETEX - Subsanación de documentos y firma de Garantías.	15 de febrero al 30 de abril de 2024
Inicios de Clase	A partir de Febrero 2024, según calendario de cada IES



Etapa de Inscripción

Estudio CIFIN

Revise cuidadosamente la información requerida sobre el deudor solidario. Recuerde que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Operativo de este Fondo, el educador puede ser su propio deudor solidario. Luego de diligenciar el formulario de deudor solidario, solicite el estudio crediticio ante la central de riesgo, diligenciando el formulario de estudio CIFIN

Solicitud de Admisión ante la IES

Contar con la admisión al programa de formación de acuerdo con las condiciones y plazos que las Instituciones de Educación Superior (IES) participantes en esta convocatoria dispongan para tal efecto.

Solicitud de crédito ante el ICETEX

Estimado docente, para facilitar la comprensión de las etapas y requisitos de esta Convocatoria, además del presente documento, hemos preparado estas piezas informativas que le invitamos a revisar:

- Paso a paso del proceso de inscripción a la convocatoria
- Paso a paso solicitud del estudio crediticio - CIFIN
- Infografía convocatoria de Formación Inicial 2023-1

INFORMACIÓN

Correo electrónico: formacionavanzada@icetex.gov.co

Líneas de atención telefónica:

Bogotá: (57+1) 417-3535

Línea gratuita Nacional: (57+1) 018000-916821

(Quejas y Reclamos)

Horarios de atención al usuario

Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Sábado de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

